

Santiago, 01 de agosto de 2018

Señores
Comisión para el Mercado Financiero/ Bolsas de Valores
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

**FONDO DE INVERSIÓN
ACTIVA FINANCIAMIENTO INMOBILIARIO I (“FONDO”)**

Administrado por
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

Ref.: Comunica citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Activa Financiamiento Inmobiliario I

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Por acuerdo del Directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos adoptado con fecha 31 de julio de 2018, se citó a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Activa Financiamiento Inmobiliario I (en adelante, el “Fondo”), conforme a continuación se indica:

Se convoca en primera citación, a Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse el día 16 de agosto del presente año, a las 15:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago con el fin de acordar una serie de modificaciones al Reglamento Interno del Fondo, referidas principalmente a:

- a) Aprobar la creación de una nueva Serie B, sus requisitos, características y la remuneración que le deberá pagar a la Administradora;
- b) Aumentar el plazo de duración del Fondo;
- c) Aumentar límites de inversión en determinados instrumentos, bienes o contratos;
- d) Modificar las excepciones a los límites de inversión contenido en el artículo 20 del Reglamento Interno y,
- e) Modificar la remuneración variable.

Asimismo, la Asamblea deberá pronunciarse sobre la adopción de los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones adoptadas, incluido acordar los términos y condiciones de la emisión de las cuotas de la nueva serie del Fondo, así como el otorgamiento del texto refundido del Reglamento Interno.

Podrán participar en la Asamblea, con derecho a voz y voto, los Aportantes que figuren inscritos en el Registro respectivo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la respectiva Asamblea.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara

Gerente General

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS